

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****GRIÑÓN**

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía 1319, de 2 de julio de 2021, se ha aprobado inicialmente el proyecto de estatutos modificados que regularán la composición y funcionamiento de la Entidad Urbanística de Conservación del polígono industrial “La Estación” de Griñón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, para que puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Secretaría, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo, los estatutos modificados estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://grinon.sedelectronica.es/>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Griñón, a 5 de julio de 2021.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(02/22.966/21)

